



RESOLUCION N° 340



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 17 MAR 1997

VISTO el Expediente N°4.817-6/96 del registro de este Ministerio, por el cual la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMAS DE AQUINO eleva el proyecto de creación y funcionamiento de la carrera de TECNICO UNIVERSITARIO EN COMERCIALIZACION, con el fin de expedir, previo reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional, del título homónimo, y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMERCIALIZACIÓN proyectada, cuyo funcionamiento se prevé en el ámbito de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, asegura la capacidad para desempeñarse con idoneidad en las diversas actividades que involucran, técnica y científicamente la comercialización y desarrolla las capacidades requeridas por las acciones profesionales enunciadas como alcances.

Que las actividades propuestas como alcáñices para dicho título guardan relación con los perfiles establecidos para los mismos.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que es atribución del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN autorizar la creación de nuevas carreras propuestas por las instituciones universitarias privadas durante su funcionamiento provisional, así como también otorgar el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de los títulos respectivos, conforme a lo establecido por los artículos 64, inciso b) y 41 de la Ley de Educación Superior N° 24521, y del inciso 10) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE

Frank E. W. Holley Jr. Mrs. C.



Ministerio de Cultura y Educación

340 POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la UNIVERSIDAD DE LAS FRATERNIADES Y AGRUPACIONES SANTO TOMAS DE AQUINO la creación y el funcionamiento de la carrera de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMERCIALIZACIÓN, con el fin de expedir el título homónimo, al que se le otorga el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional, luego del desarrollo del plan de estudios obrante como Anexo I de esta Resolución, el cual acredita una duración de TRES (3) años y una intensidad horaria de MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y OCHO (1948) horas y cuyos alcances se detallan en el Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

M RESOLUCION N° 340

*M
JPM
W
M
M
J*

*M
JPM
W
M
M
J* *sem:*

Q *_____*

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESOLUCION N° 340*Ministerio de Cultura y Educación*

ANEXO I

40

UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE
AGRUPACIONES SANTO TOMAS DE AQUINO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CARRERA: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMERCIALIZACION

PLAN DE ESTUDIOSPRIMER AÑO

Código	Asignatura	Teórica	Práctica	Hs. Sem.	Hs. Anual	Correl. Anterior	Correl. Posterior
11.1	Introducción a la Comercialización	6	3	9	126		21.1
11.2	Matemática	6	2	8	112		12.5
11.3	Seminario Humanístico	6	-	6	84		32.6
12.4	Contabilidad General	6	2	8	112		21.3
12.5	Estadística	4	2	6	84	11.2	22.5
12.6	Administración	4	2	6	84		
Total horas semanales 1er. Cuatrimestre:		23					
Total horas semanales 2do. Cuatrimestre:		20					
Total horas/año:		602					

SEGUNDO AÑO

21.1	Comercialización I	6	3	9	126	11.1	22.4
21.2	Derecho Privado	6		6	84		
21.3	Contabilidad de Costos	4	2	6	84	12.4	
22.4	Comercialización II	6	3	9	126	21.1.	31.1
22.5	Economía	4	2	6	84	12.5	
22.6	Informática I	4	2	6	84		31.2
22.7	Seminario Humanístico II	4		4	56	11.3	32.6
Total horas semanales 1er. Cuatrimestre:		21					
Total horas semanales 2do. Cuatrimestre:		25					
Total horas/año:		644					

TERCER AÑO

31.1.	Comercialización III	6	3	9	126	22.4	32.4
31.2	Informática II	4	2	6	84	22.6	
31.3	Inglés Técnico I	4	2	6	84		32.5
32.4	Comercialización IV	6	3	9	126	31.1	
32.5	Inglés Técnico II	4	2	6	84	31.1	
32.6	Seminario Humanístico III	4		4	56		
32.7	Seminario de Graduación (*)	3		3	42		

J. J. M. C.



RESOLUCION N° 340



Ministerio de Cultura y Educación

40

Total de horas semanales 1er. Cuatrimestre: 21
Total de horas semanales 2do. Cuatrimestre: 22
Total horas/año: 602

(*) La elaboración de la Tesis del Seminario de Graduación supone
100 horas de trabajo de investigación de campo

Total horas/año:	1.848
Total horas Seminario:	100
Total horas Carrera:	1.948

TITULO: TECNICO UNIVERSITARIO EN COMERCIALIZACION

*M
M
W
M
C.*



RESOLUCION N° 340

A circular stamp with the text "MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES" around the perimeter and "FOLIO" in the center, with the number "150" written below it.

Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO II

340

ALCANCES DEL TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMERCIALIZACIÓN PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AOUINO.

- Colaborar en el análisis y en los estudios cualcuantitativos de mercado, locales, regionales, nacionales o internacionales, así como en proyecciones de oferta y demanda de productos y servicios.
- Colaborar en análisis, estudios y proyectos sobre oportunidad o conveniencia de mercado.
- Colaborar en estudios de promoción y políticas industriales, mineras, agropecuarias, comerciales, energéticas, de transporte y de infraestructura en sus aspectos y posibilidades de comercialización.
- Colaborar en todo lo relacionado con la planificación, coordinación, estrategias, definición, aplicación e implementación de las estructuras, funciones y procedimientos del área de comercialización de empresas y otras instituciones.
- Colaborar en el análisis, estudios y estrategias sobre desarrollo y lanzamiento o discontinuidad de productos y servicios.
- Colaborar en análisis y estudios referentes a las políticas y métodos de comercialización de productos y líneas de productos y servicios.
- Colaborar en el análisis y en los estudios sobre estructura de costos de comercialización de productos y servicios.
- Colaborar en el análisis de estudios referentes a políticas y fijación de precios de productos y servicios.
- Colaborar en el análisis y en los estudios referentes a publicidad, promoción y desarrollo de canales de distribución de productos y servicios, así como de las estrategias y políticas correspondientes.
- Colaborar en toda otra cuestión relacionada con la comercialización de productos y servicios.